



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0042
NEUQUEN, ... 01 AGO 2014

VISTO, la propuesta de modificación de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 0592/04 se crea la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales y por Ordenanza N° 0143/10 se modifica la denominación de la Secretaría mencionada, asignándole el nombre de Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales;

Que, dicha Secretaría es un espacio institucional donde la mayor parte de sus componentes articulan con funciones existentes en otras unidades;

Que, dado el carácter transversal que tienen los espacios de cooperación y relaciones internacionales como acciones sustantivas de la Universidad, los mismos pasarán a la órbita del Rectorado, dentro de una nueva Subsecretaría de Relaciones Internacionales;

Que, en sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2014, el Consejo Superior trató y aprobó la propuesta de modificación de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales por la de Subsecretaría de Relaciones Internacionales;

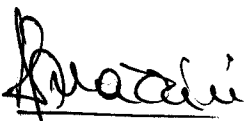
Por ello:

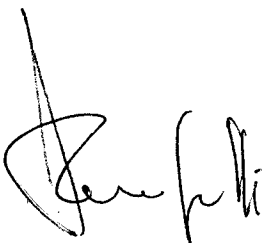
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el nivel de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales, la cual pasará a denominarse Subsecretaría de Relaciones Internacionales y dependerá del Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a las distintas dependencias de la Universidad de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Aldo SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue